



244/-2013

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el señor GELVER VARGAS BARONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.930.941 expedida en Cali, suscribió contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona, amparado en las siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500054657	Abril23/2012 a Diciembre 31/2012	\$25.296.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2013.


FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6
Teléfono 6671146
www.cali.gov.co



1556/2013

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

CERTIFICA,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el señor GELVER VARGAS BARONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.930.941 expedida en Cali, suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en las siguientes reservas:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500054657	Abril 23/2012 a Diciembre 31/2012	\$25.296.000.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de Información Único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Implementación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial, según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial - SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizan la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del módulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT. Arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requerido por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios. 14. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 15. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 16. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali -

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía, Piso 6

Teléfono 6671146

www.cali.gov.co

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 17. Reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 18. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 19. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500060677	Enero 23/2013 a Abril 30/2013	\$12.240.000.
RPC4500063977	Mayo 3/2013 a Diciembre 31/2013	\$24.480.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Atención, Control y Organización Institucional, según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del módulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios. 14. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 15. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 16. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 17. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 18. Reportar a la entidad

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
 Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía, Piso 6
 Teléfono 6671146
www.cali.gov.co



1555/2013

contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 19. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 20. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2013.

FERNANDO ALFONSO OLIVERA DURAN
Profesional Especializado

*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Iliem Charna

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000456848 FECHA EXPEDICION 25/09/2013

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL		NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: GELVER VARGAS BARONA		C.C.O.NIT: 16930941	
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CALI		ORDEN MUNICIPAL	
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 4.800			
VALOR TOTAL: \$ 4.800		PAGO EN EFECTIVO	

DESCRIPCION DEL PAGO	CERTIFICACION LABORAL GELVER VARGAS BARONA c.c. 16930941				
CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.4% SMLV EST PRO-HOSPITALES	2.400	2.400	0.4% SMLV EST PRO-SALUD	2.400	2.400

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía, Piso 6
Teléfono 6671146
www.cali.gov.co

499/2014

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) **GELVER VARGAS BARONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, suscribió contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona, amparado(a) en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500071289	Enero 13 de 2014 a Junio 27 de 2014	\$18.360.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Atención, Control y Organización Institucional, según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizan la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del módulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios. 14. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 15. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 16. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 17. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 18. Reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 19. Cumplir con las obligaciones ante

el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 20. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de Mayo de 2014.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Para verificar llamar al 8961371, Brigitte Castrillo.

*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

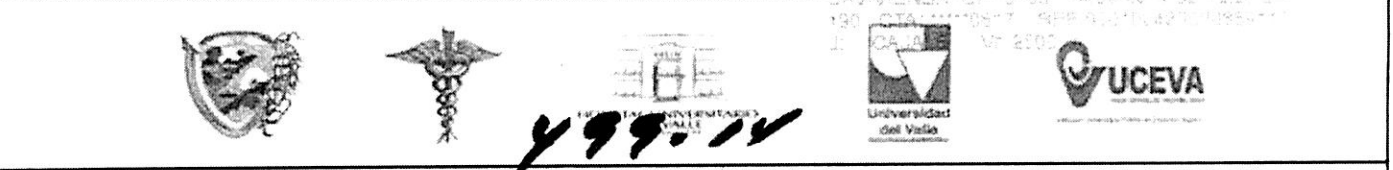
Elaboró: Ilem Charria

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2920146 \$ 1.000.00	PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2920147 \$ 1.000.00
--	--

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000000859117 FECHA EXPEDICION 14/05/2014

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL		NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: GELVER VARGAS BARONA	C.C O NIT: 16930941	ORDEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CALI		
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 5.000		
VALOR TOTAL: \$ 5.000	PAGO EN EFECTIVO	

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:							
CONCEPTO		V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO		V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES		2.500	2.500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD		2.500	2.500



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

1577/2014

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el(la) señor(a) **GELVER VARGAS BARONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, suscribió contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona, amparado(a) en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500074612	Julio 4 de 2014 a Diciembre 31 de 2014	\$19.200.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Atención, Control y Organización Institucional, según ficha EBI 22738".

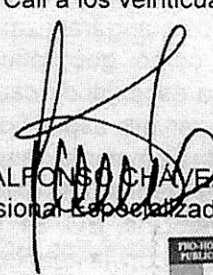
OBLIGACIONES

1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizan la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6
Teléfono 8818690
www.cali.gov.co

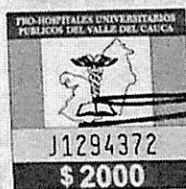
los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios. 14. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 15. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 16. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 17. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 18. Reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 19. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 20. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2014.


FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ DURAN
Profesional Especializado

9 *Para verificar llamar al 8961371, Johan Huergo
* Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley
Elaboro: Ilem Charria (Contratista)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6
Teléfono 8818690
www.cali.gov.co



464/2015

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el(la) señor(a) **GELVER VARGAS BARONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, suscribió el (los) contrato (s) de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado(a) en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4500080692	Enero 9 de 2015 a Mayo 29 de 2015	\$16.640.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Sistema de Gestion Administrativo y Financiero Territorial", según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios.

A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2015.


FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Para verificar llamar al 8961371, Johan Huergo

* Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley
Elaboro: Ilem Charria (Contratista)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía, Piso 6

Teléfono 8961371

www.cali.gov.co



1518/2015

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) GELVER VARGAS BARONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, suscribió el(los) contrato(s) de prestación de servicios que a continuación se relaciona, amparado(a) en la(s) siguiente(s) reserva(s):

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500086728	Junio 16 de 2015 a Diciembre 31 de 2015	\$23.296.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Sistema de Gestion Administrativo y Financiero Territorial", según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

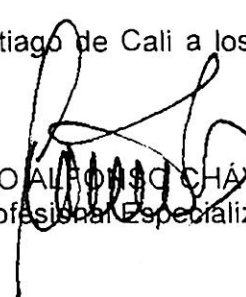
Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2015.


FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Para verificar llamar al 8961371, Johan Alberto Huergo

* Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley
Elaboro: Ilem Charria (Contratista)

9



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6
Teléfono 8961371
www.cali.gov.co

0656/2016

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) GELVER VARGAS BARONA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, suscribió el (los) contrato(s) de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado(a) en las siguientes reservas:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500094216	Enero 21 de 2016 a Junio 30 de 2016	\$21.420.000

OBJETO

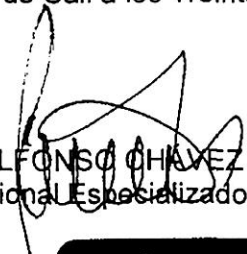
Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial", según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizan la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y

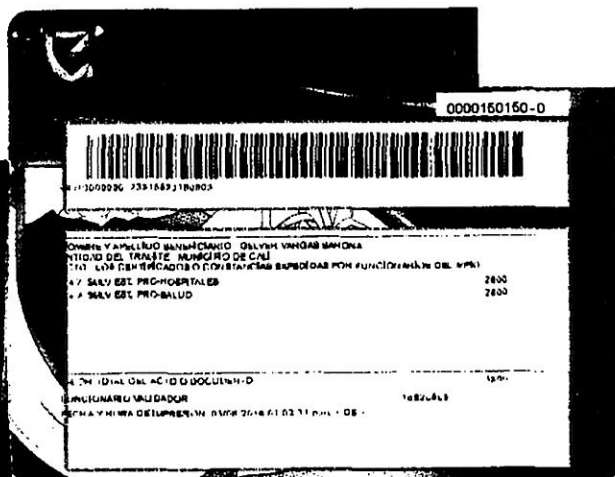
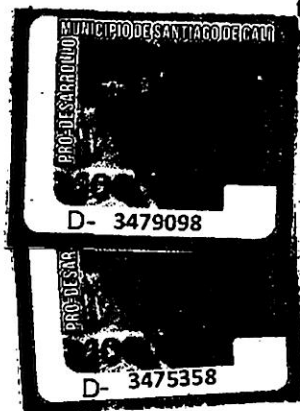
buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2016.


FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Para verificar llamar al 8961371, Johan Huergo

*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Yulieth Capera García- Contratista



1573/2016

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a), GELVER VARGAS BARONA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado (s) en las siguientes reservas:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC 4500103281	Julio 8 de 2016 a Diciembre 30 de 2016	\$21.420.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del Proyecto "Implementación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial, según ficha EBI 22738".

OBLIGACIONES

Además de los deberes señalados en el artículo 50. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6

Teléfono 8961371

www.cali.gov.co

integración con cada uno de los puntos de integración con la funcionalidad del SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los web services para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocio para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a la funcionalidad de cartografía Arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la Geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar los desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2016.


FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

*Para verificar llamar al 8961371, Johan Alberto Huergo Lasso

*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Yulieth Capera Garcia - Contratista



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6
Teléfono 8961371
www.cali.gov.co

1256/2017

EL SUSCRITO JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el (la) señor(a) GELVER VARGAS BARONA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.930.941, expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado(s) en las siguientes reservas:

No CONTRATO	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4131.010.26.1.0634	Enero 26/2017 a Junio 30/2017	\$22.914.000

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para soporte y análisis del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna para que sus decisiones sean efectivas eficaces y eficientes en desarrollo del proyecto "Ampliacion del Sistema de Gestion Administrativa y Financiera territorial de Santiago de Cali", según ficha EBI 22047006.

OBLIGACIONES

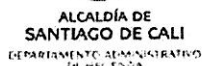
Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Liderar y gestionar la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar los ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT. 3. Realizar los ajustes necesarios que garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del modulo SIGCAT y su integración con las

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Piso 6

Teléfono 6671146

www.cali.gov.co



Para constancia se firma en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Municipal de Hacienda

*Para verificar llamar al 6671146 , William Dizu
*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Ilem Charria
Nit 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA M
Centro Administrativo Municipal, Torre Alcaldía. Pi
Teléfono 6671146
www.cali.gov.co

[illegible]



CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, con base en la información de los documentos que se encuentran en el archivo de gestión del Departamento Administrativo TIC, hace constar que el señor GELVER VARGAS BARONA identificado con cedula de ciudadanía número 16.930.941 expedida en Cali (Valle), suscribió en calidad de contratista el siguiente contrato:

Numero de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Valor
4134.010.26.1.0117 DE 2017	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047205	Del 1 de agosto de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017	(\$22.914.000)

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (26) días del mes de diciembre de 2017


GILBERT STEVEN URBANO GARCÍA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión - Datic

Elaboró: Luis Antonio Muñoz Pérez – Contratista 

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000668326-8

00010000000216841020434210

DELVEN VARGAS BARRERA — MUNICIPIO DE CALI
108 CERTIFICADOS O CONSTANTES EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS DEL M

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3800
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3800

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6400

38464000 16/12/2017 01:08:32 p.m. 1 DE 1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GELVER VARGAS BARONA. Identificado con Cedula N° 16.930.941 expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2017
TIPO	Prestación de servicios
No.	4134.010.26.1.0117 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de julio de 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047205
PLAZO	Desde: 1 de agosto de 2017 Hasta: 29 de diciembre de 2017
VALOR	22.914.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	22.914.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
<p>1. Apoyar la gestión de la actualización de los procesos de negocio del municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimientos, en el manejo de la información catastral. 2. Realizar ajustes necesarios para garantizar la integración del módulo SIGCAT, con las funcionalidades de SAP NETWEAVER PORTAL, BO, BI, dentro de la cadena de valor de los procesos del municipio y su funcionalidad en el sistema de gestión financiero territorial – SGFT.3. Realizar los ajustes necesarios que garanticen la consistencia de la data maestra con los contribuyentes, tanto alfanuméricos como geográficos conservando los históricos en la información tanto alfanumérica como la espacial de cada uno de los cambios que se realicen en el sistema, módulo SIGCAT. 4. Realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente técnico de la funcionalidad del módulo SIGCAT y su integración con las herramientas de inteligencia de negocios, BO, BI, PORTAL y los puntos de integración con la funcionalidad SGFT, realizar las pruebas respectivas y manuales de usuario final. 5. Realizar ajustes y los cambios a la parametrización del sistema de información catastral SIGCAT, arquitectando herramientas gerenciales para la gestión cartográfica y la publicación de servicios geográficos. 6. Activar y parametrizar nuevas funcionalidades. 7. Hacer los ajustes en la funcionalidad actual para garantizar la aplicación de los cambios realizados por ESRI, producto de los avances tecnológicos y buenas prácticas en la evolución tecnológica y cambios normativos. 8. Definir y realizar los webservices para la implantación de la funcionalidad de inteligencia de negocios para el módulo SIGCAT. 9. Realizar los indicadores requeridos por la administración a partir de los datos de la información catastral. 10. Realizar los ajustes a las funcionalidad de cartografía, arquitectando funcionalidades utilizando las herramientas y productos de ESRI, como lo son ArcSDE y los productos de ArcGIS, para el manejo y control de la geodatabase y su integración con Oracle. 11. Realizar los geoservicios requeridos por la administración para la publicación e integración de datos con la información catastral. 12. Realizar desarrollos utilizando el lenguaje de programación java para mejorar la funcionalidad del SIGCAT cuando se requiera. 13. Realizar la compilación de la solución desarrollada en java para que utilice SAP NETWEAVER PORTAL como herramienta de publicación y administración de los usuarios. 14. Definición de la arquitectura de las aplicaciones desarrolladas por el equipo. 15. Diseño e implementación de soluciones de software. 16. Diseño e implementación de webservices para integraciones. 17. Diseño e</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

implementación de integraciones a través de webservices. 18. Soporte webservices de integración con bancos. 19. Soporte plataforma de pago en línea. 20. Soporte aplicación para generación de facturas. 21. Soporte aplicación para generación de certificados. 22. Soporte herramientas de automatización para el procesamiento de archivos de asobancaria. 23. Soporte administración y uso de los repositorios GIT.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de servicios
No.	4134.010.26.1.0075 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047205
PLAZO	Desde: 22 de enero de 2018 Hasta: 31 de agosto de 2018 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de cuatro (4) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de diciembre de 2018
VALOR	30.552.000 con adición por valor de 15.276.000 para un valor total del contrato de 45.828.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	45.828.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Analizar, diseñar e implementar soluciones de software en respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 2. Dar soporte a las soluciones de software implementadas. 3. Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 4. Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 5. Administrar y/o hacer uso de los repositorios de administración de versiones. 6. Presidir, asistir y/o ejercer la secretaria técnica de las reuniones de planeación y seguimiento de los procesos de desarrollo de software. 7. Apoyar en la elaboración del catalogo de servicios, arquitectura de servicios y acuerdos de niveles de servicio cuando sea necesario. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4134.010.26.1.0047 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

PLAZO	Desde: 22 de enero de 2019 Hasta: 30 de abril de 2019
VALOR	16.039.800
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	16.039.800
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Analizar, diseñar e implementar soluciones de software en respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 2. Dar soporte a las soluciones de software implementadas. 3. Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 4. Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 5. Administrar y/o hacer uso de los repositorios de administración de versiones. 6. Presidir, asistir y/o ejercer la secretaria técnica de las reuniones de planeación y seguimiento de los procesos de desarrollo de software. 7. Apoyar en la implementación del catalogo de servicios, arquitectura de servicios y acuerdos de niveles de servicio cuando sea necesario. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios
No.	4134.010.26.1.0179 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de mayo de 2019

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

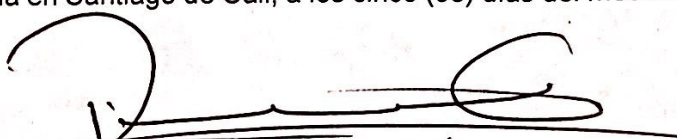
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 14 de mayo de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2019
VALOR	32.079.600
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	12.029.850
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Analizar, diseñar e implementar soluciones de software en respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 2. Dar soporte a las soluciones de software implementadas. 3. Analizar, diseñar e implementar servicios web para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 4. Dar soporte a los servicios web implementados para integraciones con empresas, entidades y/o corporaciones. 5. Administrar y/o hacer uso de los repositorios de administración de versiones. 6. Presidir, asistir y/o ejercer la secretaria técnica de las reuniones de planeación y seguimiento de los procesos de desarrollo de software. 7. Apoyar en la implementación del catalogo de servicios, arquitectura de servicios y acuerdos de niveles de servicio cuando sea necesario. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2019.

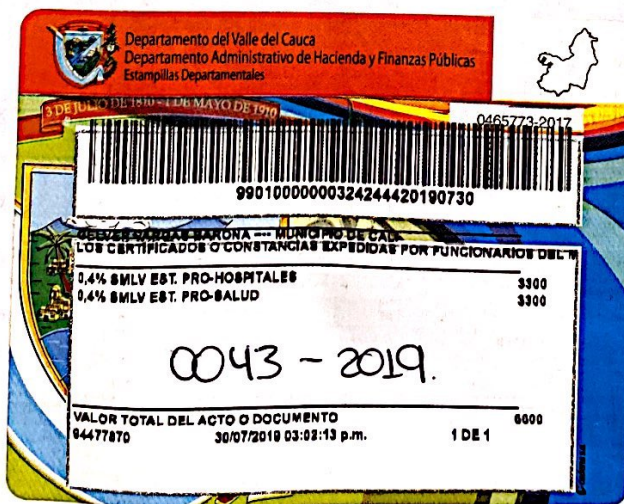


DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN

Jefe de Oficina

Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
 Revisó: Luis Antonio Muñoz Pérez - Contratista



Departamento del Valle del Cauca
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales

3 DE JULIO DE 2019 - 1 DE MAYO DE 2020

0465773.2017

9901000000032424420190730

RESERVA PARA LA MANEJO - MUNICIPIO DE CALI
 LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES 3300
 0,4% BMLV EST. PRO-SALUD 3300

0043 - 2019.

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6600
 84477870 30/07/2019 03:03:13 p.m. 1 DE 1



CERTIFICACIÓN No. 1120284142021

La Jefe de la Unidad de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar el señor GELVER VARGAS BARONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.930.941 expedida en Cali, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 200-GTI-PS-0322-2018, suscrito el 17 de enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo para realizar actividades en la planeación, evaluación y seguimiento a los procesos del sistema de calidad y planes de mejoramiento establecidos para la Gerencia de TI.

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al CONTRATISTA la ejecución de las siguientes actividades: A) Definir los planes de gestión de los proyectos asignados y de acuerdo a la metodología existente: Carta del Proyecto, Plan de Gestión del Proyecto (Matriz de interesados, Equipo de trabajo, Riesgos, EDT, comunicaciones, Cronograma, entre otros), Artefactos relacionados con la definición de los anteproyectos. B) Coordinar el equipo de trabajo para llevar a cabo las reuniones. C) Hacer seguimiento de las actividades planeadas. D) Comunicar el estado del proyecto a los interesados del mismo. E) Organizar la documentación del proyecto (Actas de trabajo, actas de cierre, artefactos de los entregables, lecciones aprendidas, etc...) F) Formalizar los entregables del proyecto de acuerdo con los criterios de calidad definidos.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2018.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de treinta y seis millones setecientos ochenta mil pesos m/cte. (\$36.780.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 18 de enero de 2018.

OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. 200-GTI-PS-0322-2018, suscrito el 30 de agosto de 2018.

ADICIONAR: El valor del contrato en la suma de diecinueve millones seiscientos dieciséis mil pesos m/cte. (\$19.616. 000. 00.)

PRORROGAR: el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018

Supervisor: Veronica Sandoval González, Jefe Departamento de Sistemas de Información.

CONTRATO No. 200-PS-0160-2019, suscrito el 08 de enero de 2019





Continuación Certificación No. 1120284142021 Gelter Vargas Barona

Objeto: prestación de servicios profesionales de apoyo para atender y solucionar solicitudes asignados a sistemas de información, utilizando los marcos de trabajo y metodológicos establecidos por EMCALI

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A) dar atención y solución a las solicitudes que sean asignados mediante la herramienta de gestión de TI. B) proporcionar el adecuado soporte y acompañamiento a cada uno de los requerimientos solucionados. C) dar apoyo técnico para la planeación, proyección, revisión o evaluación de los procesos contractuales relacionados con la adquisición de sistemas de información, cuando así se les requiera. D) presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y un informe final que contenga el cumplimiento del objeto y plazo de las actividades cumplidas a la finalización del contrato. E) las demás que le asigne el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es hasta el 30 de junio de 2019, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de treinta millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$30.384. 567.)

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 17 de enero de 2019.

OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. 200-PS-0160-2019, suscrito el 25 de junio de 2019.

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato en la suma de treinta y un millones seiscientos catorce mil pesos m/cte. (\$31.614. 000.), el valor de la adición se cancelará con cargo a la siguiente imputación 202222000.C7F4.1000.1120074.

CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO seis (6) cuotas iguales por valor de cinco millones doscientos sesenta y nueve mil pesos m/cte. (\$5.269. 000.)

CLAUSULA TERCERA: PRORROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

Supervisor: Rodrigo Rodriguez Rangel, profesional en telemática I.

CONTRATO No 200-PS-1145-2020, suscrito el 8 de junio de 2020

Objeto: Servicios profesionales de apoyo para atender y solucionar solicitudes de los sistemas de información utilizando los marcos de trabajo y metodología establecidos por EMCALI y realizar todo el proceso de Gestionar Tecnología de informática.

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A) dar atención y solución a las solicitudes que sean





Continuación Certificación No. 1120284142021 Gelver Vargas Barona

asignados mediante la herramienta de gestión de TI. B) proporcionar el adecuado soporte y acompañamiento a cada uno de los requerimientos solucionados. C) dar apoyo técnico para la planeación, proyección, revisión o evaluación de los procesos contractuales relacionados con la adquisición de sistemas de información, cuando así se les requiera. D) presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y un informe final que contenga el cumplimiento del objeto y plazo de las actividades cumplidas a la finalización del contrato. E) las demás que le asigne el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/C (\$29.999.998)

Acta de Inicio: Suscrita el 10 de junio de 2020.

Supervisor: Veronica Sandoval Gonzalez, Jefe de Departamento.

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de junio de 2021

SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIÉRREZ.
Jefe de Unidad

Elaboro: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Reviso: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Aprobó: SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIERREZ, Jefe De Unidad

No. Radicado Ventanilla Única: 100091742021

